

Tabla de Valoración

Código	Denominación
196	Expedientes de procedimiento abreviado

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción		1870	
Juzgados de Instrucción		1973	
Juzgado de Violencia sobre la mujer		2004	
Juzgados de lo Penal		1989	
Audiencias Provinciales		1893	
Tribunal Superior Justicia de A. Sala de lo Civil-Penal		1989	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Ley	Código Penal		31/08/1870	Gaceta	243		
Específica	Ley	Estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto	18/06/1870	24/06/1870	Gaceta	243		
Específica	Real Decreto	Aprobatorio de la ley de Enjuiciamiento criminal	14/09/1882	17/09/1882	Gaceta	260		
Específica	Ley	Para una nueva edición, refundida del Código Penal Vigente	19/07/1944	22/07/1944	Gaceta	204		
Específica	Ley	209/1964, Penal y Procesal de la Navegación Aérea	24/12/1964	28/12/1964	BOE	311		
Específica	Ley	3/1967 sobre modificación de determinados artículos del Código Penal y de la Ley de enjuiciamiento Criminal	08/04/1967	11/04/1967	BOE	86		
Específica	Ley	44/1971 sobre reforma del código penal	15/11/1971	16/11/1971	BOE	274		
Específica	Decreto	3096/1973, por el que se publica el Código Penal, texto refundido conforme a la Ley 44/1971 de 15 de noviembre	14/09/1973	12/12/1973	BOE	297		
Específica	Ley	6/1974, sobre modificación de determinados artículos de la ley de enjuiciamiento criminal	13/02/1974	15/02/1974	BOE	40		
Específica	Ley	39/1974, de 28 de noviembre, sobre modificación de determinados artículos del código penal.	28/11/1974	30/11/1974	BOE	287		
Específica	Decreto-Ley	8/1974, por el que se modifica el artículo 14, apartado tercero, de la ley de enjuiciamiento criminal, para ponerle en relación con la elevación de multas efectuada en el código penal por la ley 39/1974, de 28 de noviembre	21/12/1974	23/12/1974	BOE	306		

Código Denominación

196 Expedientes de procedimiento abreviado

Específica	Ley	26/1975, sobre modificación del artículo 549 del código penal	27/06/1975	30/06/1975	BOE	155
Específica	Ley	17/1978, sobre modificación del artículo 161 y derogación de los artículos 164 bis, a), b) y c) del código penal.	15/03/1978	18/03/1978	BOE	66
Específica	Ley	20/1978 de 8 de mayo, sobre modificación de determinados artículos del código penal y de la ley de enjuiciamiento criminal	08/05/1978	09/05/1978	BOE	110
Específica	Ley	45/1978, por la que se modifican los artículos 416 y 343 bis del código penal.	07/10/1978	11/10/1978	BOE	243
Específica	Ley Orgánica	8/1983, de reforma urgente y parcial del código penal.	25/06/1983	27/06/1983	BOE	152
Específica	Ley Orgánica	6/1984, reguladora del procedimiento del "Habeas Corpus"	24/05/1984	25/05/1984	BOE	126
Específica	Ley	4/1985, de Extradición Pasiva	21/03/1985	26/03/1985	BOE	73
Específica	Ley Orgánica	9/1985, de reforma del artículo 417 bis del código penal.	05/07/1985	12/07/1985	BOE	166
Específica	Ley Orgánica	13/1985, del Código Penal Militar	09/12/1985	11/12/1985	BOE	296
Específica	Ley Orgánica	4/1987, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar	15/07/1987	18/07/1987	BOE	171
Específica	Ley Orgánica	3/1988, de reforma del código penal.	25/05/1988	26/05/1988	BOE	126
Específica	Ley Orgánica	4/1988, de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal	25/05/1988	26/05/1988	BOE	126
Específica	Ley Orgánica	5/1988, sobre modificación de los artículos 431 y 432 y derogación de los artículos 239, 566.5, 567.1 y 3 y 577.1 del código penal.	09/06/1988	11/06/1988	BOE	140
Específica	Ley Orgánica	7/1988 por la que se crean los Juzgados de lo Penal y modificación de diversos preceptos de las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y de enjuiciamiento Criminal	28/12/1988	30/12/1988	BOE	313
Específica	Ley Orgánica	3/1989, de actualización del código penal	21/06/1989	22/06/1989	BOE	148
Específica	Circular	1/1989, 8 marzo de la Fiscalía General del Estado	08/03/1989			
Específica	Instrucción	2/1989 de 2 de marzo de la Fiscalía General del Estado	02/03/1989			
Específica	Ley	10/1992 de Medidas Urgentes de Reforma Procesal	30/04/1992	05/05/1992	BOE	108
Específica	Ley Orgánica	19/1994, de protección de testigos y peritos en causas criminales.	23/12/1994	24/12/1994	BOE	307
Específica	Ley Orgánica	10/1995, del Código Penal.	23/11/1995	24/11/1995	BOE	281
Específica	Ley Orgánica	12/1995, de Represión del Contrabando.	12/12/1995	13/12/1995	BOE	297

Código Denominación

196 Expedientes de procedimiento abreviado

Específica	Ley	35/1995, de ayudas y asistencia a las víctimas de los delitos violentos y contra la libertad sexual	11/12/1995	12/12/1995	BOE	296
Específica	Ley Orgánica	2/1998, por la que se modifican el código penal y la ley de enjuiciamiento criminal.	15/06/1998	16/06/1998	BOE	143
Específica	Ley Orgánica	5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores	12/01/2000	13/01/2000	BOE	11
Específica	Ley Orgánica	8/2002 complementaria de la Ley de reforma parcial de la LECRIM, sobre procedimiento para el enjuiciamiento de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado	24/10/2002	28/10/2002	BOE	258
Específica	Ley	38/2002 de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación procedimiento abreviado.	24/10/2002	28/10/2002	BOE	258
Específica	Circular	1/2003 de la Fiscalía General del Estado sobre procedimiento por el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos	07/04/2003	07/04/2003		
Específica	Instrucción	1/2003 De la Fiscalía General del Estado	07/04/2003	07/04/2003		
Específica	Ley Orgánica	7/2003, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas	30/06/2003	01/07/2003	BOE	156
Específica	Ley Orgánica	13/2003, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional	24/10/2003	27/10/2003	BOE	257
Específica	Ley Orgánica	15/2003, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.	25/11/2003	26/11/2003	BOE	283
Específica	Ley Orgánica	19/2003, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.	23/12/2003	26/12/2003	BOE	309
Específica	Ley Orgánica	20/2003, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Penal.	23/12/2003	26/12/2003	BOE	309
Específica	Ley	27/2003, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica	31/07/2003	01/08/2003	BOE	183
Específica	Ley	1/2004, sobre medidas de protección integral contra la violencia de género	28/12/2004	29/12/2004	BOE	313
Específica	Ley Orgánica	2/2005, de 22 de junio, de modificación del Código Penal	22/06/2005	23/06/2005	BOE	149
Específica	Ley Orgánica	5/2010, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre, del Código Penal	22/06/2010	23/06/2010	BOE	152

Código Denominación

196 Expedientes de procedimiento abreviado

Específica	Ley	37/2011 de medidas de agilización procesal	10/10/2011	11/10/2011	BOE	245
Específica	Ley Orgánica	Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica Ley Orgánica 10/1995, de 23 noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social	27/12/2012	28/12/2012	BOE	312

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, o relativos a comisión de infracciones penales o admvas. sin amonestación pública, con las salvedades del art. 15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
ESQUEMA 1. MODALIDAD 1ª		
FASE INSTRUCCIÓN		
Atestado, querella o denuncia	Original	De la Policía Judicial o de particulares al Juez de Instrucción
Inadmisión / desestimación de la querella/ sobreseimiento / Diligencia de Archivo de las actuaciones	Original	Del Juzgado de Instrucción a las partes implicadas/ Ministerio Fiscal
Si se admite la demanda o querella Auto de apertura de diligencias previas, acordando las diligencias que se tienen que realizar + petición de antecedentes penales, designación de abogado de oficio; intérprete		
Comunicación de la incoación de diligencias	Original	Del Secretario Judicial al Fiscal, al querellante y al perjudicado
Auto de resolución de las diligencias acordadas por el Juez (Puede resolver el sobreseimiento y se pone fin al procedimiento y archivo de las actuaciones)	Original	Del Juez de Instrucción
- O Auto transformando el juicio en faltas, continúa como juicio de falta		
- O Auto inhibición jurisdicción competente 8 militar, menores). Pone fin al procedimiento y archivo de las actuaciones		
- O Auto continuando las actuaciones		
MODALIDAD 2ª SENTENCIA DE CONFORMIDAD (continúa si no se pone fin al procedimiento durante la instrucción)		
FASE INTERMEDIA		
Escritos de acusación	Original	Del Ministerio fiscal al Juzgado Instructor
Resolución acordando traslados escritos acusación al imputado y terceros	Original	Del Juzgado Instructor a las partes implicadas
Tramitación de pieza de responsabilidad civil	Original	Del Juzgado Instructor a las partes implicadas
Escritos de defensa /posibilidad de solicitar sobreseimiento	Original	Del denunciado al Juzgado Instructor
SI procede: Auto de sobreseimiento	Original	Del Juez de Instrucción

196 Expedientes de procedimiento abreviado

Escritos de defensa / posibilidad de solicitar la conformidad	Original	Del denunciado al Juzgado Instructor
Sentencia de conformidad	Original	Del Juez de Instructor
Auto de remisión de los Autos y sentencia de conformidad para su ejecución	Original	Del Juez de Instructor al Juzgado de lo Penal
FASE DECISORIA		
Auto declarando firme y ejecutoria la sentencia	Original	Del Juez de lo Penal
Diligencia de visto bueno del Fiscal para el Archivo Definitivo	Original	Del Ministerio Fiscal al Juzgado de lo Penal
Notificación de la sentencia firme a las partes implicadas	Original	Del Secretario Judicial del Juzgado de lo Penal a las partes implicadas
Diligencia de Archivo de las actuaciones	Original	Del Secretario Judicial del Juzgado de lo Penal
MODALIDAD 3ª SIN SENTENCIA DE CONFORMIDAD		
FASE INTERMEDIA		
Si no hay conformidad continúa con: Auto decretando la apertura del juicio oral	Original	Del Juez del Juzgado Instructor al Juzgado de lo Penal
Auto de remisión de las actuaciones	Original	Del Juzgado Instructor al Juzgado de lo Penal / Audiencia Provincial / TSJA
FASE DECISORIA		
Diligencia de ordenación registrando las actuaciones recibidas del Juzgado (de guardia o de Instrucción)	Original	El Juzgado de lo Penal puede recepcionar las Diligencias urgentes, convertidas mediante Auto en Diligencias Previas, que ha generado el Juzgado de Guardia. Del Secretario Judicial del Juzgado de lo Penal /Audiencia Provincial /TSJA
Acuse de recibo	Original	Del Secretario Judicial al Juzgado Instructor
Auto de devolución de las actuaciones al Juzgado Instructor si se aprecian vicios procesales en las actuaciones para su subsanación,	Original	Del Juzgado de lo Penal/Audiencia Provincial /TSJA al Juzgado Instructor
- Auto de entrega de las actuaciones subsanadas	Original	Del Juzgado Instructor al Juzgado de lo Penal/Audiencia Provincial/TSJA
- Si no es posible la subsanación se tramita la Nulidad de actuaciones de oficio	Original	Del Juzgado de lo Penal/Audiencia Provincial/TSJA al Juzgado Instructor
Auto de Señalamiento del juicio oral y de la práctica de las pruebas durante el juicio oral o de forma anticipada	Original	Del Juez de lo Penal/Audiencia Provincial/TSJA
Diligencia de comunicación de la práctica de las pruebas (interrogatorio del acusado, testifical, pericial y documental)	Original	Del Juzgado de lo Penal/Audiencia Provincial /TSJA a las partes implicadas
Conclusiones de las pruebas mediante escritos e informes y de forma oral	Original	De las partes implicadas al Juzgado de lo Penal/Audiencia Provincial /TSJA
Sentencia y Acta del juicio oral	Original	En la celebración del juicio oral si todos los acusadores califican los hechos como delitos castigados con pena mayor que excede de la competencia del Juez de lo Penal, éste deberá declarar incompetente para juzgar la causa, dará por terminado el juicio y remitirá las actuaciones a la Audiencia correspondiente. Del Juez de lo Penal/Audiencia/TSJA Provincial, elaborada por el Secretario Judicial y firmada por todos los implicados (acusados, abogados presentes, ministerio fiscal)

196 Expedientes de procedimiento abreviado

Ejecución de la Sentencia (ejecutoria)	Original	Una vez se ha producido el fallo si las partes manifiestan su intención de no recurrir se declara la firmeza de la sentencia, caso contrario se podrá recurrir mediante recurso ordinario de apelación. Del Juzgado de lo Penal/Audiencia Provincial/TSJA a las partes implicadas.
Notificación a las partes implicadas	Original	Del Secretario Judicial a las partes implicadas
Diligencia del Secretario Judicial de la Publicación de la Sentencia	Original	Del Secretario Judicial del Juzgado de lo Penal
Si recurso: escrito de formalización del recurso de apelación/ auto de remisión a la Audiencia Provincial	Original	De las partes implicada al Juzgado de lo Penal / del Juzgado de lo Penal a la Audiencia Provincial
Si no recurso: Auto Magistrado declarando firme y ejecutoria la sentencia	Original	Del Juez de lo Penal
Diligencia de visto bueno del Fiscal para el Archivo Definitivo	Original	Del Ministerio Fiscal al Juzgado de lo Penal
Diligencia decretando el archivo de las actuaciones	Original	Del Secretario Judicial del Juzgado de lo Penal
MODALIDAD 2ª SENTENCIA DE CONFORMIDAD (continúa si no se pone fin al procedimiento durante la instrucción)		
FASE INTERMEDIA		
Escritos de acusación	Original	Del Ministerio fiscal al Juzgado Instructor
Resolución acordando traslados escritos acusación al imputado y terceros	Original	Del Juzgado Instructor a las partes implicadas
Tramitación de pieza de responsabilidad civil	Original	Del Juzgado Instructor a las partes implicadas
Escritos de defensa / posibilidad de solicitar sobreseimiento	Original	Del denunciado al Juzgado Instructor
Si procede: auto de sobreseimiento	Original	Del Juez del Juzgado Instructor
Escritos de defensa / posibilidad de solicitar la conformidad	Original	Del denunciado al Juzgado Instructor
Sentencia de conformidad	Original	Del Juez de Instructor
Auto de remisión de los Autos y sentencia de conformidad para su ejecución	Original	Del Juez de Instructor al Juzgado de Instrucción
FASE DECISORIA		
Auto declarando firme y ejecutoria la sentencia	Original	Del Juez de Instrucción
Diligencia de visto bueno del Fiscal para el Archivo Definitivo	Original	Del Ministerio Fiscal al Juzgado de Instrucción
Notificación de la sentencia firme a las partes implicadas	Original	Del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción a las partes implicadas
Diligencia de Archivo de las actuaciones	Original	Del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción
FASE INTERMEDIA.		
Si no hay conformidad continúa con: Auto decretando la apertura del juicio oral	Original	Del Juez del Juzgado Instructor al Juzgado de Instrucción
Auto de remisión de las actuaciones	Original	Del Juzgado Instructor al Juzgado de Instrucción
FASE DECISORIA		

Código Denominación

196 Expedientes de procedimiento abreviado

Diligencia de ordenación registrando las actuaciones recibidas del Juzgado instructor		Del Juzgado Instructor al Juzgado de Instrucción
Acuse de recibo		Del Secretario Judicial al Juzgado Instructor
Auto de devolución de las actuaciones al Juzgado Instructor si se aprecian vicios procesales en las actuaciones para su subsanación,		Del Juzgado de Instrucción al Juzgado Instructor
- Auto de entrega de las actuaciones subsanadas	Original	Del Juzgado Instructor al Juzgado de Instrucción
- Si no es posible la subsanación se tramita la Nulidad de actuaciones de oficio	Original	Del Juzgado de Instrucción
Auto de Señalamiento del juicio oral y de la práctica de las pruebas durante el juicio oral o de forma anticipada	Original	Del Juez de Instrucción
Diligencia de comunicación de la práctica de las pruebas (interrogatorio del acusado, testifical, pericial y documental)	Original	Del Juzgado de Instrucción a las partes implicadas
Conclusiones de las pruebas mediante escritos e informes y de forma oral	Original	De las partes implicadas al Juzgado de Instrucción
Sentencia y Acta del juicio oral	Original	Del Juez de Instrucción elaborada por el Secretario Judicial y firmada por todos los implicados (acusados, abogados presentes, ministerio fiscal)
Ejecución de la Sentencia (ejecutoria)	Original	Del Juzgado de Instrucción
Notificación a las partes implicadas	Original	Del Secretario Judicial a las partes implicadas
Diligencia del Secretario Judicial de la Publicación de la Sentencia	Original	Del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción
Si recurso: escrito de formalización del recurso de apelación/ auto de remisión a la Audiencia Provincial	Original	De las partes implicada al Juzgado de Instrucción/ del Juzgado de Instrucción a la Audiencia Provincial
Si no recurso: Auto Magistrado declarando firme y ejecutoria la sentencia	Original	Del Juez de Instrucción
Diligencia de visto bueno del Fiscal para el Archivo Definitivo	Original	Del Ministerio Fiscal al Juzgado Instrucción
Diligencia decretando el archivo de las actuaciones	Original	Del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Abono de Prisión provisional	Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales	
Complementaria	Acumulación de condenas	Juzgados de lo Penal/ Audiencias Provinciales	
Complementaria	Ejecuciones Provisionales	Juzgados de lo Penal/ Audiencias Provinciales	
Complementaria	Ejecutorias Penales	Juzgados de Instrucción / Juzgados de lo Penal/ Audiencias Provinciales	
Complementaria	Expedientes de Cuenta del abogado (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA	

Código Denominación

196 Expedientes de procedimiento abreviado

Complementaria	Expedientes de Cuenta del procurador (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Complementaria	Expedientes de Diligencias Previas	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción/ Juzgados de Violencia sobre la Mujer / TSJA
Complementaria	Expedientes de Juras de cuentas (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Complementaria	Expedientes de medidas cautelares (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Complementaria	Expedientes de nulidad de actuaciones según la LOPJ (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Complementaria	Expedientes de recursos de apelación de juicios de Procedimiento Abreviado	Audiencias Provinciales
Complementaria	Expedientes de Responsabilidad Civil (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Complementaria	Extradicción	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Complementaria	Incidentes (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Complementaria	Indulto	Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales
Complementaria	Pieza de casación	Audiencias Provinciales
Complementaria	Piezas de Pensión Provisional	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Complementaria	Piezas separadas de situación personal	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA

Código Denominación

196 Expedientes de procedimiento abreviado

Complementaria	Tercería de dominio (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales
Complementaria	Tercería de mejor derecho (pieza)	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales
Recopilatoria	Libro Registro de apelaciones penales	Audiencias Provinciales/ TSJA
Recopilatoria	Libro Registro de asuntos penales	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Recopilatoria	Libro Registro de autos penales	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Recopilatoria	Libro Registro de Diligencias Previas	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción/Juzgados de Violencia sobre la Mujer /TSJA
Recopilatoria	Libro Registro de juicios orales	Juzgados de lo Penal
Recopilatoria	Libro Registro de Procedimiento Abreviados	Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Recopilatoria	Libro Registro de sentencias penales	Juzgados de Instrucción/ de 1ª Instancia e Instrucción / Juzgados de Violencia sobre la Mujer / Juzgados de lo Penal / Audiencias Provinciales / TSJA
Recopilatoria	Libros registros de Ejecutorias Penales	Juzgados de Instrucción / Juzgados de lo Penal/Audiencias Provinciales / TSJA

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al Archivo Territorial: al año de la firma de la resolución que pone fin al procedimiento (R.D. 937/2003 de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales).
Al Archivo Intermedio / Histórico	La documentación de las Audiencias provinciales y TSJA, que es de conservación permanente a los 25 años desde su incoación. Del resto de Juzgados se transferirá el muestreo en el mismo año de la eliminación.

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial: se conservarán los expedientes ejecutados en las Audiencias Provinciales y en el TSJA, y se podrán eliminar los restantes en el Archivo Judicial Territorial (o en el archivo de gestión, si no se hubieren transferido al Archivo Judicial Territorial correspondiente) a los 16 años desde la incoación de la ejecutoria o de la incoación del procedimiento, según su ordenación, y siempre que los procedimientos estén prescritos. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los expedientes a eliminar se realizará un muestreo aleatorio, consistente en la conservación de 1 expediente por año.